

RESUMEN REGLAMENTARIO

- Comunicado N° 33 Agosto 22 de 2018.

La Corte se declaró inhibida considerando que operó la figura de sustracción de materia, toda vez que los demandantes pretendían que se eliminara la restricción de 10 años para trasladarse de RAIS a RPM con el fin de que se pudiera acceder al Programa de Subsidio para el Aporte de Pensión administrado por Colombia Mayor; no obstante, operó la figura de sustracción de materia, ya que mientras estaba en curso la demanda, el Gobierno expidió el Decreto 387 de 2018, mediante el cual se cierran las afiliaciones al Subsidio al Aporte para Pensión que adelanta el administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional.

- Proyecto de Ley 100/17S: “Por la cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del Programa de Donación “Quiero a los cafeteros” .
- Proyecto de Ley 005/18S: “por el cual se establece el reajuste anual de pensiones”.